

Impuesto a los Motovehiculos - Alta



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	3

Revisión: 2.0	Fecha: 22/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite de Alta de Motovehículos a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

El Titular o Tercero se acerca a la Dirección de Rentas Comerciales con los formularios correspondientes para informar un motovehículo en el Municipio.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Incorporar al Municipio un nuevo vehículo, ya sea 0 KM o por transferencia de Municipio.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Descripción del Trámite

Los trámites de "Alta", una vez que el contribuyente deja la documentación, se le entrega el recibo para abonar en las cajas de la Municipalidad.

Áreas Responsables. Dirección de Rentas Comerciales

Contactos. Carla Longo / Guillermo Siezza

Fecha de Vigencia. En el caso de los Motovehículos, todos los modelos, siempre han abonaron el impuesto en el municipio.

Quien debe realizar el trámite. Titular o Terceros

Requisitos.

1. Título.
2. DNI del Titular (1ra y 2da hoja).
3. Constancia de Inscripción en el registro.
4. Factura de la compra.

Revisión: 2.0	Fecha: 22/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier



Donde se realiza el trámite? Rivadavia 684 1ºP

Cuando se realiza el trámite? Lunes a Viernes 8 a 15 hs.

Teléfonos de contacto. 0230 4669200 Int. 9368 / 9412

Costo del Trámite. Tiene costo de Sellado \$ 100

Tiempo promedio de duración. Se retira en 2 días hábiles

Documentos que intervienen.

Nombre del Documento	Última Modificación	Versión	Link
N/A			

Revisión: 2.0	Fecha: 22/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Marchisio, Lucas	Revisó: Rano, Javier	Aprobó: Rano, Javier